



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 031-2024-FCA/UNACH

Chota, 30 de enero de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 020-2024-UNACH-MAALL/SCEPIA, de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde remite propuesta para designación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante las RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN N° 183 y 196-2022-FCA/UNACH, de fechas 20 de junio de 2022 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado de proyectos de tesis y tesis.

Que, el OFICIO N° 020-2024-UNACH-MAALL/SCEPIA, de fecha 29 de enero de 2024, donde el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, remite propuesta para jurado evaluador de proyecto de tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, conformado por: Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy (Presidente), Mg, Martin Diaz Torres (Secretario), Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón (Vocal) y Mg. Virginio Pablo Ponte Loyola (Accesitario), así como al Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres (Asesor) y Ms. Augusto Antonio Mechato Anastasio (Coasesor), para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis “Efecto sobre los Parámetros Zootécnicos en Alevines de Trucha Roja (*Oncorhynchus Mykiss*) Alimentados con Harina de Lombriz Roja (*Eisenia Foetida*) en la Piscigranja Malicate-Hualgayoc, 2023”, presentado por la Bach. Leslie Mirelly Rodríguez Gálvez; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNA, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: Efecto sobre los Parámetros Zootécnicos en Alevines de Trucha Roja (*Oncorhynchus Mykiss*) Alimentados con Harina de Lombriz Roja (*Eisenia Foetida*) en la Piscigranja Malicate-Hualgayoc, 2023. Presentado por la Bach. Leslie Mirelly Rodríguez Gálvez, como se detalla a continuación:

Asesor	Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coasesor	Ms. Augusto Antonio Mechato Anastasio
Presidente	Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy
Secretario	Mg, Martin Diaz Torres
Vocal	Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón
Accesitario	Mg. Virginio Pablo Ponte Loyola

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo

Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



MBA. José Felipe Garrido Julca
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota